


22

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ALFREDO MORA	RENDICIÓN DE CUENTAS, INQUIETUDES CIUDADANAS		Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
18 SEP 2019

  
**ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA**  
 Director Técnico Jurídico

FECHA DE FIJACIÓN  
Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN  
Hora: 5: p.m

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. 1





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 12-09-2019 09:40:45

A Contestar Cite Este Nr.:2019EE14412 O 1 Fol:1 Anex:2

ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA/ARLEZ DONELLY

DESTINO: PERSONAL/ALFREDO MORA

ASUNTO: RESPUESTA A INQUIETUD RENDICION DE CUENTAS

OBS: ---

Señor  
ALFREDO MORA  
Teléfono 3138791477

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetado ciudadano:

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos dar respuestas en los siguientes términos:

En primer lugar, es importante informar que el Concejo de Bogotá D.C., es la suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo, vigila la gestión de la Administración Distrital y elige a los servidores públicos distritales conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo y la normatividad vigente.

En atención a sus sugerencias acerca de que a su parecer debería ser tratado por los honorables concejales de la ciudad en la rendición de cuentas a la ciudadanía programada para el próximo 31 de julio de 2019, a las 9: 00 a.m., en el Auditorio de Compensar de la Avenida 68 No. 49 A-47, informar a la comunidad en qué se gasta el presupuesto, le informamos que la Mesa Directiva y cada una de las bancadas de los partidos que tienen representación política en la entidad, se refirieron a cada uno de los ejes temáticos más importantes de la ciudad de Bogotá, D.C, los cuales pueden llegar a beneficiar y/ o afectar de un modo u otro a los ciudadanos.

En atención a su inquietud le comunicamos que cada año para el mes de noviembre la Alcaldía Mayor de Bogotá, radica ante el Concejo de Bogotá, D.C., un Proyecto de Acuerdo de Presupuesto de la ciudad, presupuesto a ejecutar para la vigencia del siguiente año. En dicho proyecto de presupuesto la administración plasma las necesidades de cada una de las entidades debidamente justificadas y las obras y programas a ejecutar.



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En cuanto a si el concejo aprueba la continuidad del metro, al respecto es importante recordar que la entidad aprobó las vigencias futuras para dar inicio a la contratación del metro elevado propuesto por la presente administración. Lo anterior, teniendo en cuenta que la iniciativa presentada por la administración sobre el tema, cumplía con todos los requisitos legales para el mismo.

En cuanto a su inquietud de la adopción de niños por parte de personas del mismo sexo, es importante precisar que estos temas son competencia del Congreso de la república, razón por la cual esta corporación carece de competencia para pronunciarse sobre el tema.

Finalmente, en cuanto a su inquietud respecto de los temas de movilidad a continuación relacionamos las iniciativas que fueron debatidas en la entidad durante el primer semestre de 2019.

#### ➤ MOVILIDAD

- Regulación regular del alquiler las patinetas eléctricas y bicicletas en la ciudad (proposiciones 226 y 224 de 2109).;
- Proyecto de acuerdo 222 de 2019 *"Por el cual se establece el lineamiento para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bici-senderos en Bogotá D.C"*;
- Proyecto 001 *"Por medio del cual se crea un reconocimiento "conductor de vida" a los conductores de ambulancia del Distrito Capital"*.
- Proposición 8 la cual evaluó la situación financiera del SITP.
- Proposición 104 acerca del mantenimiento de la maya vial de la ciudad.
- Proposición 108 sobre vigencias futuras, financiación y licitación del metro elevado de Bogotá D.C.
- Proposición 263 respecto a la ejecución de la licitación de los semáforos
- Proposición 32 respecto a la licitación del Transmilenio por la séptima, la 136 sobre el déficit en Transmilenio.
- Proposición 166 acerca del Transmilenio fósil o eléctrico por la séptima
- Proposición 296 acerca del funcionamiento las 24 horas de Transmilenio,

De esta manera respetado ciudadano, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- *"Oficina de Atención a la Ciudadanía"*. Teléfono:



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co).

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arlez Donelly Mogollon Zuñiga', written over a horizontal line.

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA

Director Técnico Jurídico con Funciones de Control, Interno Disciplinario

Proyectó: Olga Marlene Rodríguez Vega, Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: GDE-FO-008

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 28-Jun-2019

PÁGINA 1 DE 1

Unidad 43

Fecha: *Julio 4 de 2019*

Nombre y apellidos: *Alvaro San Pedro Suarez*

Celular *9178791425* | Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:

Discapacidad \_\_\_\_\_ Adulto Mayor \_\_\_\_\_ Niños, Niñas y Adolescentes \_\_\_\_\_ Mujeres \_\_\_\_\_

Grupos Rom \_\_\_\_\_ LGBTI \_\_\_\_\_ Pobl Afro \_\_\_\_\_ Pobl Raizal \_\_\_\_\_ Indígenas \_\_\_\_\_

Desplazado \_\_\_\_\_ Víctima (Conflicto Armado) \_\_\_\_\_

Otro \_\_\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

*Informar a la comunidad en qué se está trabajando y cómo.*

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

*Si apoya la continuidad del proceso.*

*Acepta la adopción de niños o los propósitos del mismo sexo? Qué proceso hacer con la gran cantidad de "COLECTIVOS" que existen en la ciudad?*

